



COMUNICADO OFICIAL



Apreciable cliente,

A partir del **03 de noviembre del 2025**, realizaremos un **ajuste en el nombre de las comisiones** que se verá reflejado en tu próximo estado de cuenta. La comisión que anteriormente se mostraba como “Administración crédito hipotecario” ahora podrá identificarse como **“Administración – renta”**.

Dicha modificación aplica para todos los productos hipotecarios:

- Crédito Hipotecario Mifel
- Crédito Hipotecario Mifel Cofinavit
- Crédito Hipotecario Mifel Apoyo Infonavit
- Crédito Hipotecario Mifel + Cuenta Infonavit

Este cambio nos permite seguir ofreciéndote un mejor servicio, con la transparencia y confianza que mereces. Podrás consultar las actualizaciones en los siguientes apartados:

- [Catálogo de Comisiones 2025.pdf](#)
- [Anexo de comisiones Multiproducto.pdf](#)
- [Comisiones Mifel Hipotecario.pdf](#)

Esta actualización **no afectará ni representará modificaciones en las condiciones de tus servicios contratados**, se realiza con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones del Banco de México.

ATENTAMENTE

Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Mifel

Para consultas, reclamaciones y aclaraciones contáctanos a través de la **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)** desde cualquier parte de la República Mexicana al teléfono: 55 5282 7800 ext. 7668 y 7681 y 800 906 4335 o vía correo electrónico: une@mifel.com.mx

También puedes visitarnos con tu documentación en nuestras oficinas de la Ciudad de México o el área metropolitana: Presidente Masaryk 214 piso 2, Colonia Polanco V Sección, Código Postal 11560, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Para tu conocimiento, se informan los datos de contacto del centro de atención telefónica de CONDUSEF: teléfonos: 55 5340 0999 y 800 999 8080; correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx; página de internet: www.condusef.gob.mx

@BancaMifel      

 mifel.com.mx

 55.5293.9000 | 800.226.433